

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 65/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE HIDALGO, ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO.	11/junio/2014 "I. Se desecha de plano, por extemporánea , la demanda de controversia constitucional presentada por el Municipio de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo . II. Notifíquese por lista y mediante oficio a la parte actora. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido."
2	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 66/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.	19/junio/2014 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 66/2013. No ha lugar a acordar de conformidad la solicitud del Subdirector General Jurídico de la Comisión del Agua, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dado que no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto.
3	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 34/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE TINGAMBATO, ESTADO DE MICHOCÁN.	18/junio/2014 Se tiene al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal desahogando la vista ordenada en autos en representación del Poder Ejecutivo Federal; y en cuanto a las copias que solicita, se acordará lo conducente una vez que obren en autos los documentos mencionados.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de junio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE CHURINTZIO, ESTADO DE MICHOACÁN.	18/junio/2014 Se tiene al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal desahogando la vista ordenada en autos en representación del Poder Ejecutivo Federal; y en cuanto a las copias que solicita, se acordará lo conducente una vez que obren en autos los documentos mencionados.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	19/junio/2014 Se tiene por presentado al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República interviniendo en este asunto como tercero interesado, por señalado domicilio en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona; y por ofrecidas como pruebas las que indica y las documentales que acompaña. Asimismo, dígaselo al promovente, que una vez que obren en autos los documentos mencionados, se acordará lo que en derecho proceda, respecto de las copias que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 23 de junio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.